

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5108 MISURI, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RED AEAM, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que por decisión del socio único de Misuri, S.A.U., y por decisión del socio único de Red AEAM, S.A.U., el día 10 de mayo de 2019, se acordó aprobar la fusión de ambas sociedades, al ser la sociedad absorbente titular de forma directa de todas las acciones de la sociedad absorbida, mediante la absorción de Red AEAM, S.A.U., por Misuri, S.A.U., adquiriendo Misuri, S.A.U. (absorbente), por sucesión universal, el patrimonio íntegro de Red AEAM, S.A.U., (absorbida).

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de ambas sociedades tienen a su disposición, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro del acuerdo adoptado, los Balances de fusión y los documentos complementarios, a que hacen referencia los artículos 39, 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el citado artículo.

Madrid, 5 de junio de 2019.- Los Administradores solidarios de la sociedad Misuri, S.A.U., Alejandro Pascual González, Ángel Corzo Uceda y Óscar Iglesias Sánchez.- El Administrador único de la sociedad Red AEAM, S.A.U., Alejandro Pascual González.

ID: A190035084-1